

Rut : 69.180.100-4

Dirección
Demandante :

Teléfono :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : Escuela Nahuelbuta

Fecha Envio OC. : 02-09-2025 09:53:48

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2750-32-AG25

SEÑOR (ES) : TIGEEK TECNOLOGÍA Y SERVICIOS SPA

RUT : 77.724.383-7

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PCF ADQUISICIÓN DE TÓNER ESCUELA E-01, SEP

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Prat Nº 245 Angol Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO : Prat Nº 245 Angol Región de la Araucanía

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44103103	Tóner	1 Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA DE TONER EN DIFERENTES CANTIDADES Y DESCRIPCIÓN. SE DEBE OFERTAR POR LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS SEÑALADOS ADJUNTANDO COTIZACIÓN EN ORDEN. SOLO SE ACEPTAN PRODUCTOS ORIGINALES, NO ALTERNATIVOS. MAYORES DETALLES EN DOCUMENTO ADJUNTO.		3.270.710,00	0,00	0,00	3.270.710
					Neto \$ 3.270.710	Dcto. \$ 0	Cargos \$ 0	Subtotal \$ 3.270.710
					19% IVA \$ 621.435	Total \$ 3.892.145		

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: SUBVENCIÓN SEP

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

Orden de Compra 2750-32-AG25 dirigida a TIGEEK TECNOLOGÍA Y SERVICIOS SPA, por la adquisición de Tóner para la Escuela Nahuelbuta de Angol.-

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3735-15-PC25 / 111-02-05-0000)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>